



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Junio de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Concejal Daniel G. Zelaya***

Su despacho:

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Junio de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

### **FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la reparación y señalización vertical y horizontal del reductor de velocidad que se encuentra en la arteria Gobernador Dr. Guillermo Correa y avenida Presidente Juan Domingo Perón perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mi oficina por medio de reuniones que mantuve con vecinos de la zona donde manifestaron su preocupación por el deterioro. Esto me lleva a pensar que gran parte del esfuerzo urbanístico que se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad y que necesitamos seguir creciendo y manteniendo en buen estado la obra realizada para el bienestar de los vecinos que depositaron su confianza en esta gestión.

Por lo que resulta imprescindible mantener en buen estado la señalización vertical como horizontal de los reductores de velocidad ya que es una forma de cuidar a los conductores desprevenidos o que simplemente no diferencian el asfalto y el reductor de velocidad ya que este perdió el color y se torno de un mismo tono que el asfalto, pudiendo ocasionar gran daño a los rodados y transeúntes que circulan por esta arteria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Procédase a la reparación y señalización vertical y horizontal del reductor de velocidad que se encuentra en la arteria Gobernador Dr. Guillermo Correa y avenida Presidente Juan Domingo Perón perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º.-** De forma.